

Crónica de la primera sesión de control al Gobierno de la IX Legislatura en el Congreso de los Diputados

La primera sesión de control al Gobierno de la novena legislatura en el Congreso de los Diputados tuvo lugar el día 14 de mayo, y estuvo lamentable y lógicamente marcada por el atentado de la banda terrorista ETA que costó la vida a un guardia civil. Tuve el honor de acudir al Congreso en calidad de invitado, junto con otros compañeros de la carrera de Derecho, gracias a nuestra profesora de Derecho Constitucional Piedad García-Escudero, Letrada de las Cortes, autora de varios libros (el último, *La reforma agravada de la Constitución de 1978*, Centro de Estudios Constitucionales, 2007) y eximia jurista.

¿Cuál es el fundamento de la función de control del Parlamento? Hay gente en España que cree que el Gobierno puede hacer lo que le venga en gana sin dar explicaciones. Tal actitud, en democracia, no sería aceptable. El artículo 66.2 de la Constitución atribuye a las Cortes Generales la potestad legislativa, la aprobación de los Presupuestos y el control de la acción del Gobierno. Además, el artículo 108 dispone que “el Gobierno responde solidariamente en su gestión política ante el Congreso de los Diputados”. Se trata de requisitos básicos en un régimen parlamentario, toda vez que el Gobierno, empezando por su Presidente (artículo 99), debe gozar de la confianza del Parlamento.

El control al Gobierno se articula a través de una serie de procedimientos o instrumentos: las preguntas, las interpelaciones, las mociones, las comunicaciones e informaciones del Gobierno, las comisiones de investigación, etcétera. Aquí sólo se va a hablar de las preguntas e interpelaciones. Tanto unas como otras están reconocidas en el artículo 111 de la Norma Fundamental, si bien su desarrollo específico se halla en los Reglamentos de las Cámaras.

Las preguntas son breves, concisas, ceñidas a un asunto concreto y determinado, y las formulan los parlamentarios: es una facultad individual, de suerte que incluso pueden ir en contra de su grupo a la hora de realizarlas. Las preguntas son admitidas o rechazadas por las Mesas de las Cámaras. Se contestan en las tardes del martes en el Senado y en las del miércoles en el Congreso. Las preguntas orales ante el Pleno son las que tienen un mayor peso político, por lo que suelen estar relacionadas con materias de actualidad. De otra parte, también existen preguntas con respuesta oral en Comisión o con respuesta escrita, las que, huelga decirlo, no suponen un gran riesgo para el Gobierno, especialmente las de respuesta escrita.

Ya se ha apuntado que las preguntas con respuesta oral ante el Pleno interrogan directamente y de forma precisa al Gobierno sobre un tema concreto. “¿Cree usted que el reciente nombramiento del Sr. Taguas como Presidente de la SEOPAN contribuirá a acelerar la licitación de obra pública?”, una pregunta del diputado popular Andrés José Ayala, es un botón de muestra de lo descrito. Conviene reiterar que las preguntas no surgen espontáneamente, de repente, en esas sesiones de los martes y los miércoles. Ya se han presentado con antelación a la Mesa. En principio, son incluidas en el orden del día atendiendo a su orden de presentación, pero luego la contestación ya no sigue este orden, sino el que mejor convenga al Gobierno, habida cuenta de las ocupaciones y responsabilidades de sus miembros.

Hecha la pregunta, contesta el Gobierno, y se dan unos turnos de réplica y dúplica, no pudiendo las intervenciones en el Congreso superar los cinco minutos; en el Senado, el tiempo máximo es de tres minutos.

En el supuesto de que el Gobierno no contestase las preguntas, no se prevé sanción jurídica alguna, pero la opinión pública siempre podría exigir una responsabilidad política frente a semejante postura.

En cuanto a las interpelaciones, se caracterizan, primero, por ser más generales y globales que las preguntas, pudiendo presentarlas bien diputados individuales, bien un grupo parlamentario (no así en el Senado). Van referidas a “los motivos o propósitos de la política del Ejecutivo en cuestiones de política general” (artículo 181 RC). Y, en segundo término, solamente se realizan ante el Pleno, el debate es distinto al de las preguntas y pueden dar pie a una moción de la Cámara, donde exprese su posición. Pero también hay similitudes con las preguntas: las admiten la Mesa y no hay sanción jurídica si el Gobierno no las responde.

La sesión del miércoles 14 no fue, en rigor, una sesión usual de control. Zapatero llegó al hemiciclo rodeado de periodistas que no paraban de sacar fotos, mientras los diputados tomaban posiciones en sus escaños. Lo primero de todo fue la lectura de una declaración institucional contra ETA y un minuto de silencio. Aunque en la tribuna de invitados no se pueden mostrar signos de aprobación o rechazo a lo que se dice en los escaños, como aplaudir o enseñar consignas, esta iniciativa partía de un sujeto neutral y era compartida por todos, así que los invitados nos pusimos en pie, siguiendo a los demás, para guardar con respeto y recogimiento ese minuto de silencio en recuerdo de las víctimas de ETA.

Acto seguido, los líderes de tres grupos de la oposición (PP, CiU y PNV), autorizados por el Presidente del Congreso, sustituyeron sus respectivas preguntas al Presidente del Gobierno por condenas a ETA. De igual modo obró Zapatero antes de abandonar el hemiciclo. Tras ello, la sesión, más o menos, se desarrolló con normalidad. La famosa Soraya Sáenz de Santamaría, en su estreno como portavoz del Grupo Popular en el Congreso, eligió no hacer los previstos reproches --la desconexión entre las prioridades del Gobierno y las de los españoles-- a María Teresa Fernández de la Vega para expresar la enésima condena a los terroristas.

Conforme se iban respondiendo las distintas preguntas, el hemiciclo iba vaciándose progresivamente de diputados y miembros del Gobierno, y se pudo ver algún que otro corrillo.

Ciertamente, comprobamos que hay dos clases bien diferenciadas de preguntas: las que formulan los parlamentarios de grupos pertenecientes a la oposición y las del grupo del partido político del Gobierno. Estas últimas responden a un doble fin, ya que glosan la acción del Gobierno y permiten a los ministros explicarse con total tranquilidad y, por otro lado, aminoran o defienden de las críticas de la oposición al ministro que sea. En definitiva, son preguntas no capciosas o malintencionadas y a las que el inquirido podría comenzar respondiendo con un “Me alegro de que me haga esta pregunta”.

Un ejemplo evidente de esto fue la que formuló a la Ministra de Medio Ambiente la diputada Juana Serna, socialista: “¿Cuáles son las principales conclusiones de la reciente reunión celebrada en el seno del Comité de Políticas Ambientales de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) en relación a la ‘Prospectiva medioambiental 2030’ para las próximas décadas?”, la cual venía sumamente bien a la Ministra para contar sus méritos, sus esfuerzos, y a la diputada para recordar el compromiso de los socialistas con el cambio climático.

Por el contrario, se entiende que las preguntas de la oposición tienen la finalidad de poner en entredicho al Gobierno y de realizar una crítica al mismo, hurgando en la herida correspondiente o sacando a la luz errores o compromisos no cumplidos. El diputado popular Vicente Ferrer preguntó a Bermejo por el “atasco judicial”, no sin antes considerar que el Gobierno no hacía lo suficiente y que se daba una situación de *dejadencia*, mezcla de dejadez e incompetencia.

En ambas clases de preguntas se introducen toda una serie de cuestiones técnicas resueltas por lluvias de cifras, datos e informes, y que no revisten un interés tan eminentemente político.

La sesión, en fin, estuvo descafeinada y poco brillante. Bermejo se perdió en largas explicaciones que a nada llegaban. Magdalena Álvarez, rebosante de soberbia, despreció a un diputado por estar ella en el Gobierno y él en la oposición. Y Carme Cachón, titular de Defensa, no acabó de esclarecer todo lo relativo a los piratas de Somalia ante la siguiente pregunta: “¿Qué papel ha jugado la fragata *Méndez Núñez* en la liberación de los tripulantes del *Playa de Bakio*?”.

Hubo tres interpelaciones, del Grupo Mixto, del PP y de ERC-IU, siendo la más importante, a mi juicio, la del PP, que versaba “sobre las medidas que adoptará el Gobierno para reactivar la creación de empleo ante la actual crisis económica”.

Cuando empezaron dichas interpelaciones, nuestra profesora nos condujo a una coqueta sala en la que, en su día, descansaban los monarcas. Allí nos despedimos. Sólo añadir que ojalá las futuras sesiones de control tengan más nervio y que escenifiquen su esencia: un Gobierno que rinde cuentas al Parlamento, frente a una verdadera oposición.